

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

Decreto de 30 de julio de 2010, del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se dispone el cierre de la Caja de la Tesorería del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El Ayuntamiento de Madrid, a fin de cubrir las necesidades de una gestión interna moderna y eficaz que, al mismo tiempo, garantizase la prestación de los servicios demandados por la sociedad, implantó en el ejercicio 2005 una nueva herramienta de gestión económico-financiera y de recursos humanos que diese satisfacción a las necesidades planteadas.

La implantación de este tipo de herramientas de gestión requiere una actualización constante para mantener su operatividad en términos óptimos de funcionamiento y en este sentido se enmarcan los cambios a nuevas versiones de los productos previamente implantados.

Las soluciones tecnológicas actualmente operativas en el Ayuntamiento de Madrid requieren el cambio ineludible a una versión más avanzada de las mismas que permita la mejora continua de los sistemas de información existentes y la planificación de nuevos desarrollos a fin de mejorar las herramientas que dan soporte a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

La implantación de la nueva versión del Sistema Informático de Gestión Económico-Financiera por lo que a la gestión de la Caja de la Tesorería se refiere, se llevará a cabo durante el mes de agosto, garantizando la continuidad en la gestión y la coherencia de los datos y tratando de minimizar el impacto que pudiera derivarse de los procesos de actualización.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.i) del acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos,

DISPONGO

Primero

Cierre de la Caja de la Tesorería Municipal

Durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de agosto de 2010, ambos inclusive, la Caja de la Tesorería Municipal permanecerá cerrada al público a todos los efectos, a fin de realizar las labores de actualización a la nueva versión del sistema informático.

Dicho cierre afectará también a las cajas que pudiesen tener abiertas al público los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

(01/3.587/10)